

L E T R A S
 DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA
 Y LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS
 QUE CON OCASION DE LA FERIA DE
 NUESTRO AMADOR REY Y SEÑOR
 LEVIS FERNANDO EL PRIMERO
 REY DE CASTILLA Y LEON, DE ARAGON
 Y SICILIA, DE NAUARRA Y DE VALENCIA
 EN EL AÑO DE 1517, EN LA CIUDAD DE
 MADRID, EN EL DIA CINCO DE MAYO
 DE LA DICHADA DE 1517.
 EL REY DON ALFONSO EL QUINTO
 REY DE CASTILLA Y LEON, DE ARAGON
 Y SICILIA, DE NAUARRA Y DE VALENCIA
 EN EL AÑO DE 1517, EN LA CIUDAD DE
 MADRID, EN EL DIA CINCO DE MAYO
 DE LA DICHADA DE 1517.
 EL REY DON ALFONSO EL QUINTO
 REY DE CASTILLA Y LEON, DE ARAGON
 Y SICILIA, DE NAUARRA Y DE VALENCIA
 EN EL AÑO DE 1517, EN LA CIUDAD DE
 MADRID, EN EL DIA CINCO DE MAYO
 DE LA DICHADA DE 1517.
 EL REY DON ALFONSO EL QUINTO
 REY DE CASTILLA Y LEON, DE ARAGON
 Y SICILIA, DE NAUARRA Y DE VALENCIA
 EN EL AÑO DE 1517, EN LA CIUDAD DE
 MADRID, EN EL DIA CINCO DE MAYO
 DE LA DICHADA DE 1517.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Real
Biblioteca Universitaria



SEÑOR.

RONGO EN
 la soberana aten-
 cion de V.M. el
 debido recono-
 cimiento de esta Vniver-
 sidad; nunca podrè declarar
 su rendido affecto. Es la
 demonstracion, que tiene
 executada en debido aplau-

Escuela del Asilo de Mendigos.

S. 003107 fo

fo á tan justa coronacion: fatiszio con ella á la obediencia; que no pudo á su fineza. Contribuyò á los jubilos de tan gustosa aclamacion, conociendo que no podia igualar al objeto. Inventò para explicarse variedad de idèas; no hallò cosa, conque dixesse su obligacion. Fue vna de las comunidades, que concurrieron festivas; empero hasta el Cielo quiso señalarla como singular. No descansò con esto su notoria lealtad; tiene entendido que debe á V.M. el ser, y que es su dueño soberano, no tendrá operacion, que no sea tributo, y en tan suave cargo, sus obsequios no llegarán á recompensar

y

y siempre quedarán debido sacrificio.

Con pasmo de la admiracion fue celebrada la real (1) senda de V.M. á la debida Corona; (2) fue oportuno el tiempo en que V.M. hazia el favor al Solio, este fue transferido á V.M. por su amantissimo, y animosissimo Padre, así de V.M. como del Reyno, Nuestro Gran Rey, y Señor PHELIPE V. que (Dios guarde) no hubo otro impulso (3) que ser ambos Reyes muy buenos: S.M. Rey muy poderoso para elegir; V.M. Rey muy digno para ser elegido. Así dirè con Plinio (4) que el soberano Padre, y el obediente Hijo, en vn momento executaron la accion

(1) O Novum, atque inauditum ad Principatum iter: Plini. Cæcili in Panegyri ad Trajan.

(2) Expectatum est tempus, in quo liqueret, non tam accepisse te beneficium, quam dedisse. Idem ibi.

(3) Nulla necessitudo, nisi quod uterque optimus erat, dignus alter eligi, alter eligere. Idem: ibi.

(4) Ita Filius, ac Pater vno eodemque momento rem maximam invicem prestitistis: ille tibi Imperium dedit, tu illi reddidisti. Idem: ibi.

mas gloriosa del Imperio.
La Magd. del amátissimo Pa-
dre dió el Reyno de Espa-
ña; V. M. le rindió el de su
voluntad, con esta hán re-
conocido, y celebrado la
vniversal aclamacion los
corazones de los vasallos.
Que tener los palacios en
los pechos de los subditos,
es possession de V. M. quien
há fabricado las Cortes de
sus Reynos, en el affectuo-
so dominio de sus almas.
Pues siempre avian de cor-
respóder las demonstracio-
nes á su amorosa ley, si las
dictaba la voluntad de los
subditos, en donde tiene
tan gustosa residencia el
Cetro de V. M. que se agra-
da mas del apreciable tribu-
to del amor, que de las pa-
lidas

lidas contribuciones de los
thesoros.

De este amor poderoso
fueró testificacion, las ven-
tajosas explicaciones de los
comunes de este Reyno:
cada vno llamaba al ade-
lantamiento por su parcial,
y siendo el fin de todos
vno; sollicitaban la distin-
cion excesiva en aquello
mismo, que procurabán vni-
forme conveniencia. Que
convenir en lo general, y
aventajarse singularmente,
es explicacion conque
habló la amorosa lealtad:
pudo executarlo su affecto;
no podrá cabalméte decla-
rarlo mi pluma. Mucho no-
percibieron los presentes,
y si esto sucedió á la curio-
sidad de la vista; no me
per-

persuado á que pueda desempeñarse la mas eloquente narracion. Bien se dejaba entéder por lo general que pudo tener deseos de ver á Mexico la triumphante Roma , y á la aclamacion de V. M. en esta Corte las mas festivas , que há celebrado el mundo; no tiene en esto V. M. que atender semejanza en los passados; estos reconocerán en tanta Magestad ventajas , y los venideros vn exemplar inaccessible.

Mucho executò el ingenio; trazò la industria; empero todo lo ordenò el cordial affecto . Los edificios se vistieron de preciosas telas; porque mudando naturaleza , se quisieron formar de

de sedá las piedras ; las calles , y transitos , contra la multitud de lluvias , se vieron enjutas ; quiso el Cielo acompañar su dominio con el de V. M. no pretendiò dividirlo. El Ayre en oposicion de la noche , y de los temporales se iluminò , y amparò con los fuegos; quando llega el dia de V. M. viene sin sombras , y se bolverán en luzes las tinieblas. Huvo para cada vno de los dias diversos carros triumphales; vno daba el Senado á cada Cesar; el aplauso solo de V. M. no cabe en muchos. El monto de oro , y piedras , que ayudaron á los lucimientos , pudiera sobrar al guarismo. llenando á Midas con los platos los apetitos.

La

La lealtad, y obediencia de estos Reynos executaron: fueron promovidas de la vigilancia, y zelo del Virrey Marqués de Casafuerte; demostrò en esta ocasion lo que en tantas há executoriado; son muy poderosas para excitar al obsequio real las operaciones, de quien en el gobierno de la Milicia há firmado con los peligros de su vida el servicio de su Rey.

Esta es la razon de poner en su mano, para que passe á los Reales pies de V. M. esta descripcion: Es vna obediencia fabricada con letras, que con clausulas retrogradas buelven gustosas á su principio, por la misma mano, que intimò el

(5) Sed neque parvum
Carmen, majestas recipit
tua; nec meus ardet
Rem tentare pudor, quam
vires ferre recusent.

Horat. in Epist. ad
Augustum.

el precepto, esperando merecer la Real complacencia, como que es el unico cuidado de su anhelo, (5) que, venciendo la mas caudalosa eloquencia su rendimiento amor, tendrá lugar en la superior comprehension de V. M.

Con igual discrecion ordenò el Marqués que las Compañias, y Esquadras del Batallon de esta Ciudad, con toda su numerosa copia marchassen festivas en los dias de la celebridad, que obedecieron con demõstraciones de costosas galas, y de singulares destrezas. Las lenguas de fuego en las bocas de los fusiles publican con sonoras explicaciones *Viva el Rey*, y primero que

el § § la

la llama ; sale por ellas
la aclamacion de vn Mo-
narcha soberano.

A estas militares de-
monstraciones se llegaron
de su beneplacito las lite-
rarias de la Vniversidad.
Como que há sido del no-
ble genio del Marquès de
Cafafuerte ceñir con valor
la espada y cortar con de-
treza la pluma. Sabe tam-
bien que las Coronas mar-
chan con las plumas y ru-
brican con las Espadas. De-
bió ser así su acertada direc-
cion : (6) que quando vna
misma Beldad se jurò en el
presidio de las Armas por su
Numen , coronandose con
el dorado yelmo , tomò á
su cargo el patrocinio de la
literatura , ciñendose con
la

(6) Nam aliqui idem
vtriusque Numen esse vo-
luerunt. Vicent. Charta-
ri. de Imaginib. Decorum.
Traët. de Minerva , &
Alij.

la verde oliva . Así el mis-
mo Numen, que era Miner-
va á los Estudios; era Belo-
na, ò Palas á los Militares.

Gustofás concordaron
por las providencias del
Marquès Virrey, á la acla-
macion de V.M. Armas, y
Letras. En teatro tan dila-
tado como este nuevo mún-
do, no quiso su vigilancia,
que á tan cabal y leal de-
monstracion le faltasse algu-
na letra ; todas las conoce
comprehensiuo, y patrocina
affectuoso , que siendo
con las Armas los dos bra-
zos de vn Rey , quiso que
supiessemos que caminaba
V.M. acompañado del pru-
dente Vlises, y del esfuerza-
do Tydides. Aquel armado
con el Libro , este con el

§§ 2 Aze-

Azero, y que era esta maxima mas propia de V. M. antes que pinzel de la discrecion. (7)

Causa fue esta muy digna de la atencion del Marquès de Casafuerte, há estimado en este grado todas las que pertenecen al real servicio de V. M. y del bien publico (si es prescindible esto segundo de lo primero) fue felicidad de este Reyno aver obtenido en esta aclamacion en mudos pinzeles copias de V. M. á quienes reconocer, há sido apreciable fuerte, averse celebrado esta en el gobierno, (8) de quien no solo por la representacion es traslado, que corresponde al Prototipo; sino de quien en cada

(7) Laerte genitum, genitum quoque Tydeos vna,
Hac cera expressit Zenalis apta manus.
Viribus hic praestat, hic pollet acumine mentis,
Nec tamen alterius non eget alter ope.
Cum duo conjuncti veniunt, victoria certa est:
Solum mens hominem, dextrave desituit. Alc. Emb. 41.

(8) D. Ioan. de Solorzano. Politica Indiana, lib. 5. cap. 12.

cada vna de sus costumbres, tiene delineadas vivas copias de su real original, formadas en este Lago Mexicano (9) con mas claridad, que la que buscaba en la fuente, el que á vna imagen sacrificó su vida. Tienen por effecto las Imagenes mover los affectos del animo ázia los originales, y guiar con las lineas al conocimiento de sus dueños. Es primoroso el Marquès de Casafuerte en dibujar imagenes de V. M. con sus costumbres, y empleo: pudiera gozar el privilegio, que merecieron para con Alexandro, (10) Pirgoteles, Apeles, y Lyfipo; porque estos con el buril, pinzel, y molde, daban vida á las copias,

(9) Cunctaque miratur, quibus est mirabilis ipse--
Obscuraque moto
Reddita forma lacu est.
Ovid. Metam. lib. 3.

(10) Idem hic Imperator edixit, ne quis ipsum alius, quam Apelles pingeret, quam Pirgoteles sculperet, quam Lyfippus ex aere duceret. Plin. Hist. lib. 7. cap. 37.

pias, y animaban con el trabajo bajo las imagenes: De solo su pulso se permitia copiar este Monarcha, con tal aprecio del primor de Lyfippo, que llegò á decir por sus estatuas: le daba mas este Artifice con lo valiente de su idèa, que Jupiter con la dilatacion de su dominio. (11)

Quien no admirò la vigilante copia de V. M. que formò el Marquès de Casafuerte, quando luego que llegò al Puerto de la Veracruz, antes que su posada, visitò el Castillo, y las fuerzas de la Ciudad, dando providencia á todas las virgentes presuras de aquel Puerto? Antepuso en esto el servicio de V.M. á su descanso.

(11) Debeo multa jovis
sed debeo plura Lyfippo,
Ille mihi terras cedit; iste
polum.
Emma. Thef. in lib. arg.
guti. hum. cap. 3.

canfò; porque su amante, y leal vasallaje, solo descansà quando promueve, y solo reposa quando adelanta la causa de V. M. Es nativo genio de la lealtad, buscar el sosiego en el lecho del obsequio, y hallar su mayor descanso en el mayor trabajo. Ha sido de esta calidad el dictamen, que há mantenido, en la duracion de su gobierno: por esto se há vigorizado en todo el Reyno el zelo del patrimonio real; que es lo que ha respetado como fuerte muro, que conserva, y defiende las Republicas, y los Vasallos. Las Cajas de V.M. darán testimonios clarísimos de esta verdad.

Este

Este fue sin duda el motivo de hazer jornada á Pachuca á visitar con su Erario sus Minerales. El camino de los Virreyes á estos Reales, y su Caja es remedio para los descaminos de sus productos : porque esta visita , aunque no dá aumento á la ley de los metáles , dá ley á la duracion, y labor de las Minas, poniendo senda á las platas para que caminen rectas á la Caja , y dando norma para que los operarios extraigan las entrañas de las Minas , sin que quiten la vida á su permanencia. Puedo ser testigo de este beneficio por aver sido Cura de aquella vezindad . En esta partida se hizo inspeccion del

del Desague, cuyo corriente es alivio del annual sobrefalto, que padece esta Ciudad ; logra el comun de Mexico con la asistencia de los Virreyes á esta empresa asegurarse contra los peligros de inundacion, de que vive invadido, quando abundan con las lluvias los sobrefaltos . Pintar en agua permanentes copias de V. M. es milagro politico, mas quien es tan diestro como Zeufis , aun en las aguas pintará para la eternidad.

Quien pinta en ellas dibuja con limpieza, y esta es calidad excelente de las copias que trabaja el Marqués de Casafuerte. Con esta se satisfazen los Presidios, y

SSS

fi-

fituados, en que es tan admirable el desinterès, como la puntualidad. Es la mejor guarnicion, que tienen los Reynos, y la mas invencible fuerza de las Provincias, el estipendio puntual de la milicia, el Soldado sin fuedo se embaraza con el fuego, y el cañamo; y estando satisfecho no solo es propriamente Soldado, sino Soldado contento. Todos los de este Reyno rendirán las vidas por V. M. pues estando tan bien pagados, es configuiéte que estén muy contentos; y quien avrá, que viendo paga tan cabal, omita el ser Soldado de V. M.

Este desinterès es general maxima del Marqués de Casá-

Casafuerte, y así la observa en todas las expediciones concernientes á su incumbencia, en que los reales ordenes de libramientos, y Gobiernos de este Reyno, tienen execucion debida; y las partes sin dispendio alguno, por entero el goze de sus negociados. Y en profecucion de su acreditada limpieza, en las que há lugar su inmediata dependencia, por no aver provision superior, busca el merito, el servicio á V. M. la nobleza, el bueno, y loable credito de los que se han de elegir, para que en los Gobiernos, se pongan á vista de los Vasallos, otras amables imagenes de V. M. soberana.

§§§ 2

Estas

Estas líneas fueran dignas exclamaciones de Tácito, (12) pues por los medios con que se adquiere la altura, por estos conductos se administra. Quien subió con limpieza al solio, con ella gobierna. Debe de ser predicado de vn Heroe comun á todos sus atributos lo limpio: el que ha sido de esta calidad Cavallero, es de la misma Governador.

Buenas effigies de V. M. son las de su mano! Passa el Marqués á iluminar las copias con el diario, y continuo tefón del despacho, que por este dibuja tan bien: porque no se le passa dia sin línea; en estas, que hecha de su mano, no entra la suya sino Dios, y V.M. Están

(12) Lib. 7. Ann.

(13) Caelum Empyreum nullam habet influentiam super alia corpora... Non enim ponimus aliquod corpus habere influentiam super aliud nisi per motum... Vnde cum Caelum Empyreum ponatur immobile, non potest rationabiliter poni influentiam super corpora habere. D. Thom. lib. 2. Sent. dist. 2. q. 2. art. 3.

(14) Tunc omnis actio naturalis cessabit, cessante motu primi mobilis, qui est causa omnis motus, & alterationis corporalis. In eodem dist. 33. q. 2. art. 1. ad 3.

atados, y ligados los brazos del empeño, y de la manipulación, Harpyas de los Governos, que llevando la preña, y dejando afeados los Palacios, negocian su gusto, con disgusto de la pureza.

Al Cielo (13) Empireo se le disputa el atributo de la influencia, porque se considera descanfado, á los otros Cielos reconocen favorablemente soberanos: porque en continuo movimiento cōservan la dependencia, que mantiene á los sublunares; si estos cesáran, en moverse, ni para su (14) vtilidad pudiera mover brazo alguno la Naturaleza; Así cada soberano es vn Cielo, así declinan de la

la vida sus espheras, quando el movimiento de su elevacion se suspende.

Qualquiera que vea estas copias, que delinean el Marquès de Casa fuerte, tiene por cierto que há mejorado V. M. la politica de Julio Cesar, que embiò (15) sus estatuas adonde no podia llegar con su persona. Son estas effigies mudas; son las costumbres imagenes vivas, en esta forma han sido las del Marquès de Casa fuerte: porque no há copiado á V. M. en lo insensible del lino; ò en lo inanimado del bronze; sino en lo animado de las operaciones. Mejor se dibujan así las Imagenes de los Reyes, que con el mas primoroso bu-

(15) Tempore Philonis
Cajus Imperator misit
statuam suam per Orbem.
Apud Lyram. in cap. 15.
Sap. & Philo cum Iosepho.
de Antiq. lib. 18.

(16) Marco Zuero, in
Emblemate politico, Cerae,
& Sigilli, cum hoc
themate. Alter, & idem.
Apud Solorzan. vbi sup.

buril; ò el mas delicado pinzel; y excitando estas el affecto de los inspectores, es configuiente que todos amen como deben la soberania de V. M. quando le miran tan amablemente delineado.

Estas Christianas operaciones añaden á la imagen del empleo, la gloria de total, y omnimoda semejanza (16) segun el Politico; es la que estampa el sello en la cera, por la naturaleza diversa; y la misma por la representacion: esta há promovido el debido aplauso á la justa coronacion de V. M. A este contribuyeron todos los comunes de este Reyno; porque estiman como felicidad im-

ponderable ser Vasallos de tan elevada soberanía; y siendo así que todos los Reynos desean ser felices; todos eligirán ser Vasallos de V. M. que en la representación de sus copias, y mucho mas en su Real Persona, es vn Rey Magnanimo, Prudente, Justo, Religioso, Clemente, Catholico, y Misericordioso: Regalias de la soberanía de V. M. que causarán deleytosa complacencia, en el amantísimo corazón de nuestro gran Monarcha, y Señor PHELIPPE V. (que Dios guarde) tan glorioso en la relación de Padre como justo en la elección de Rey: (17) porque supo elegir hijo, para nombrarle Rey soberano. Así

(17) Cúmque co--amicisimè contendis, pulchrius fuisse genuisse talem, an elegisse. Plin. in Paneg. ad Traj.

Así con rendido vasallaje lo publicá esta Leal, Agradecida, Obediente Vniversidad, reconocida á las reales mercedes, que debe á la incomparable Magnificencia de V. M. y son, el de su Regia fundacion, porque fue sumptuosamente eregida: el de su dotacion, en que fue con animosidad alentada: el de su conservacion, que la confia en su dilatada permanencia: el de la remuneracion de sus laboriosas tareas, que la esfuerza en la profecucion de sus literarios afanes. (18) La satisfacion de esto (dirè lo que á Domiciano el Aragonès Poeta) vence al Erario de Jupiter; más con todo aliena sus deseos, que reduce al

SSSS vni-

(18) Expectes, & suffineas, Auguste, necesse est; Nam tibi, quod solvar, non habet arca jovis. Marti. lib. 9. Epigram. 4.

vnico, más propio de su amor para con V.M. que lo pudo ser de Plinio para con Trajano. (19) *No pedimos Paz, Seguridad, Concordia, Riquezas, Honras: todos estos Ruegos, los comprehendē vno solo: LA SALVD DEL REY.*

Guarde Dios la C.R.P. de V.M. como la Christiandad há menester.

Dr. Don Pedro Ramirez del Castillo Rector.

(19) Non te distringi-
mus votis: non enim pa-
cem, non concordiam,
non securitatem, non
opes oramus, non hono-
res, simplex cunctaque
ista, complexum vnum
votum est. *Salus Principis.* Plin. Cæcil. in Paneg.
ad Trajanum.

ægil. r. M. eb. olia. lb.

(18) Explicat & infir-
mare, hinc, necesse est
- Nam hinc, quod solvat,
non habet sua iura.

(17) Communi co-
- - - - -

PARECER

DEL Dr. y Mro. D. THOMAS MONTAÑO,
Rector, que ha sido tres veces de la Real Vniuersidad, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de Mexico, y Examinador Synodal de este Arzobispado.

Ex.^{mo} Señor.

M Andame V.Ex. que reconosca, no, que vea, que lea, ó que censure, sino bueluo á decir, que reconosca vnos quadernos Magestuosamente dispuestos, cuyo titulo es: **LETRAS FELIZMENTE LAUREADAS, &c.** Y brillando desde luego en la frente del Libro lo soberano del Assumpto, lo peregrino de la Idèa, y lo heroico de los Poemas, engastados con delicados hilos de subtil filigrana en una artificiosa Corona, quien no conoce lo emphático del Decreto, que en vez de censuras, y revistas, me intima reconocimientos?

Porque si el reconocer vna obra en nuestro vulgar estilo no es otra cosa, que agradecerla (de donde á los que huyen la nota de ingratos, solemos significar con el caracter de reconocidos) yá aquí bien se dexa entender, que quien me dice, que reconosca, me manda expressamente, que agradezca. Confieso el singular favor, que embarga mi gratitud (1) porque en su prompta execucion, al merito de obediente puedo acrecer las medras de interesado; logrando para los sentidos deleite, para los affectos lisonja, y para el Entendimiento

(1) Seneca, Epist. 45. Indulgentia scio istud esse, non iudicij.